



H. Ayuntamiento de Totutla, Ver 2014 - 2017



VERACRUZ

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 24/2017

En la cabecera Municipal de **Totutla, Ver.**, Municipio de su mismo nombre del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave., siendo las once horas, con cero minutos del día trece de Octubre de dos mil diecisiete, reunidos en la sala del cabildo del H. Ayuntamiento de Totutla, Ver., en el palacio municipal, ubicado en la Calle Revolución, Número 101, zona centro de esta municipalidad, reunidos los ciudadanos, **TEC. RAD. LEONARDO RUIZ COLORADO, C. MIGUEL GARCIA VALDIVIA**, en su carácter de **Presidente Municipal, Síndico Único Municipal**, respectivamente, asistidos por el **C. GODOFREDO MOLINA MORENO, Secretario del H. Ayuntamiento**, para celebrar la Sesión de Cabildo, a la cual fueron previamente convocados, con la oportunidad debida, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y quórum legal.-----
- II. Lectura y aprobación del orden del día.-----
- III. Lectura y la aprobación, del acta de la sesión anterior.-----
- IV. Revisión, Análisis y en su caso Aprobación, de la terminación anticipada del Contrato de Obra Pública, No. AD/OP/FORTAFIN-A-188/2016/201, de fecha 26 de diciembre de 2016, referente a la Obra "CONVERSIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LUMINARIAS DE VAPOR DE SODIO A TECNOLOGIA LED EN LA CABECERA MUNICIPAL".
- V. Clausura de la sesión.-----

PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA Y QUÓRUM LEGAL. En uso de la voz el C. LEONARDO RUIZ COLORADO, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional manifiesta: " Señor Secretario, sírvase dar lectura al orden del día". Seguidamente y en uso de la voz del Secretario manifiesta: "Señores ediles, el punto primero del orden del día es lista de asistencia y quórum legal; por lo que procedo a llamarlos por su nombre C. LEONARDO RUIZ COLORADO, Presidente Municipal quien a su vez contesta "presente"; C. MIGUEL GARCIA VALDIVIA, Síndico Único quien a su vez contesta "presente"; no así la Regidora Municipal, respecto a que su ausencia, es en términos al acuerdo No.00000249 del Congreso del Estado de fecha 18 de Febrero del año 2016, lo justifica su ausencia de no participar en ninguna sesión ordinaria o extraordinaria desde esa fecha, hasta el día 31 de Diciembre del año 2017; asimismo, la ausencia de la suplente C. Deyanira García López, es en razón del escrito signado al Congreso del Estado, de fecha 29 de Febrero del año 2016, donde manifiesta su negativa a tomar posesión del cargo,

00000257



H. Ayuntamiento de Totutla, Ver 2014 - 2017



ni rendir protesta de ley. Por lo que se da por justificada su ausencia por tiempo indefinido, hasta que comparezcan algunas de las dos o en su caso hasta que resuelva el H. Congreso del Estado sobre esta situación administrativa. Por lo que en términos de lo previsto por el artículo 22 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, les solicito justificar sus inasistencias a esta sesión del Ayuntamiento. Los que estén a favor de justificar dicha ausencia, les pido levantar su mano, para aprobarla en votación económica. Sometida que fue, a consideración de los señores ediles, la ausencia justificada a la presente sesión de la regidora propietaria C. María Victoria Jaén Domínguez y regidora suplente Deyanira García López, en votación económica resulto, APROBADA POR MAYORIA DE VOTOS. -----

En uso de la voz, el Presidente Municipal expresa: "Compañeros ediles, en vista de que nos encontramos presentes la totalidad de quienes integramos este H. Ayuntamiento, declaro que existe quórum legal para sesionar y poder llevar los trabajos de ésta Sesión por lo que instruyo al Secretario se sirva pasar al siguiente punto del orden del día".-----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al orden del día sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por MAYORÍA de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El C. Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que fue aprobada por MAYORIA de votos.-----

CUARTO: Revisión, Análisis y en su caso Aprobación, de la terminación anticipada del Contrato de Obra Pública No. AD/OP/FORTAFIN-A-188/2016/201, de fecha 26 de diciembre de 2016, referente a la obra "CONVERSIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LUMINARIAS DE VAPOR DE SODIO A TECNOLOGIA LED EN LA CABECERA MUNICIPAL". En uso de la palabra el **C. Leonardo Ruiz Colorado**, hace saber al cabildo que del "FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION-A-2016, solo fue depositado \$1,050,000.00 (Un Millón Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.). correspondiente al treinta por ciento del Techo Financiero autorizado, el cual era de \$3,500,000.00 (Tres Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), por lo expuesto anteriormente y a la fecha que nos encontramos hoy ya nos es imposible ejecutar la obra mencionada anteriormente y en caso de que llegasen a depositar el recurso faltante y si así lo hicieran lo más sano y conveniente es que el recurso depositado quede a disposición de la nueva administración para que se lleve a cabo la contratación de la mencionada obra con la empresa que consideren más conveniente. Por lo expuesto anteriormente se somete a consideración del

00000258



H. Ayuntamiento de Totutla, Ver 2014 - 2017



VERACRUZ

Cabildo, por lo que por mayoría de votos, toman el siguiente Acuerdo: -----
Terminación anticipada del Contrato de Obra Pública No. AD/OP/FORTAFIN-A-188/2016/201, de fecha 26 de diciembre de 2016, referente a la obra "CONVERSIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LUMINARIAS DE VAPOR DE SODIO A TECNOLOGIA LED EN LA CABECERA MUNICIPAL".-----

SEXTO: Al no haber más asuntos que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las doce horas del mismo día y fecha de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron damos fe y legalidad.-----


PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. LEONARDO RUIZ COLORADO


SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL
C. MIGUEL GARCIA VALDIVIA


SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
C. GODOFREDO MOLINA MORENO

C.C.P. ARCHIVO

00000259